



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2017-D-FIME

Bellavista, Agosto 31 de 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio S/N, recepcionado el 29.08.17, enviado por el estudiante ANGELINO GUILLERMO, Yamser, con código 1327220142, quien será el Delegado Nato de la Aneimera en Representación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; y siendo necesario reconocerlo como tal; por lo que es preciso subvencionar su participación, a la XXIV CONEIMERA a realizarse en la Universidad Nacional de Trujillo –UNT; del 03 al 09 de septiembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el numeral (22) del Art. 189 del Estatuto UNAC es función del Decano; que a la letra dice: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, conforme lo establece el numeral (1) del Art. 290 del Estatuto UNAC que a la letra dice: La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento parte para: Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, vistos los materiales de difusión del evento académico que se realizará en la Universidad Nacional de Trujillo-UNT; es necesario contar con un representante de los estudiantes quienes participaran en el XXIV CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRONICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA UNT- TRUJILLO, 2017" CON LA ORGANIZACIÓN DE LA RAMA ESTUDIANTIL AL CONCURSO DE PAPER (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN), a realizarse en la Ciudad de Trujillo del 03 al 09 de Septiembre del presente año;

Que, visto el Oficio S/N, recepcionado el 29.08.17, enviado por el estudiante ANGELINO GUILLERMO, Yamser 1327220142, quien será el Delegado Nato de la Aneimera en Representación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; es necesario reconocerlo como tal; al cual se le subvencionará su participación, a la XXIV CONEIMERA a realizarse en la Universidad Nacional de Trujillo –UNT; del 03 al 09 de septiembre del 2017;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **Reconocer**, al estudiante **YAMSER, ANGELINO GUILLERMO** con código 1327220142 , como **Delegado Nato de la ANEIMERA** para participar en representación de la FIME, en el XXIV CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRONICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA UNT- TRUJILLO, 2017" CON LA ORGANIZACIÓN DE LA RAMA ESTUDIANTIL AL CONCURSO DE PAPER (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN), del 03 al 09 de Septiembre del presente año, teniendo como anfitrión de sede en la Universidad Nacional de Trujillo-UNT;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

2°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académicas-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

[Firma]

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO